



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200002700	Ordinario	Adan Enrique Castellanos Nieto		05/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requiérase A La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Para Que Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Notificación Deesta Providencia, Remita Con Destino A Este Proceso, La Historia Laboral En Lamodalidad Tradicional Y Unificada, Donde Se Visualice El Detalle De Los Aportes Ycotizaciones Realizadas Por Los Distintos Empleadores Del Demandante Señor Adánenrique Castellanos Nieto Identificado Con La

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9826443d-82da-4a7b-ac33-e6c7c9a0edba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Cedula Ciudadanía No.
875.732 Deusiacurí
Atlántico.Segundo: Fijese
La Hora De 02:30 Pm Del
Día Lunes 23 De Mayo De
2022, Paraque Las Partes
Comparezcan A La
Audiencia Consagrada De
Que Tratan El Artículo
77Del Cpt Y De La Ss, Y
De Ser Posible La
Audiencia Del Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss,La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Digital
Microsoft Teams, En Virtud
Delas Medidas Tomadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Ante La
Emergenciasanitaria
Declarada Por Covid-19 Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9826443d-82da-4a7b-ac33-e6c7c9a0edba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



				Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y Elacuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. De Igual Forma Se Requiere A Losapoderados Judiciales De Las Partes Para Que Informe El Correo Electrónico De Laspersonas Citadas A Rendir Interrogatorio De Parte Y Testimonio.
08001310501220220010800	Tutela	Maritza Arena Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Nit 900.336.004-7 Y Eps	05/05/2022 Sentencia - Primero: Concédase El Amparo Del Derecho Fundamental Del Mínimo Vitalde La Señora Maritza Arenas Castro,

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9826443d-82da-4a7b-ac33-e6c7c9a0edba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Sura

Dentro De La Acción De Tutela Por Ellainstaurada, Contra La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones Y Eps Sura, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Ordénese A La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Que, Dentro Del Término De Las Setenta Y Dos (72) Horas Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Pagar A Laaccionante Señora Maritza Arenas Castro, Las Incapacidades Médicas Apartir Del Día 181 En Adelante Y Hasta El Día

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9826443d-82da-4a7b-ac33-e6c7c9a0edba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



540, De Conformidad A Lo
Expresado en
Precedencia. Tercero:
Notifíquese La Presente
Providencia Por Medio De
Correoelectrónico A Las
Partes. Cuarto: Remítase Al
H. Corte Constitucional
Para Su Eventual Revisión,
Encaso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9826443d-82da-4a7b-ac33-e6c7c9a0edba